



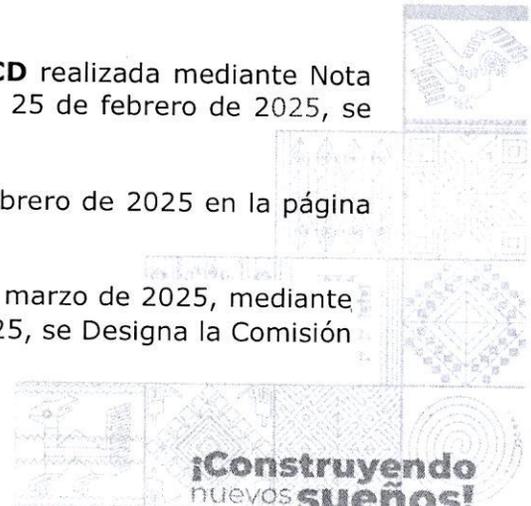
**INFORME**  
**AEV/DIR.LPZ/AAF\_INF/Nro.0179/2025**  
**I-2025-01191**

- A** : Abg. Marco Antonio Mamani Soliz  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**
- DE** : Arq. Edson Cesar Hoyos Galvan  
**PROFESIONAL III EN DISEÑO I**  
 Lic. Richard Edwin Medrano Nina  
**TÉCNICO VI EN GESTION DOCUMENTAL I**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE INQUISIVI - FASE(IX) 2024- LA PAZ", CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 22/2025 (2DA. CONVOCATORIA)**
- FECHA** : La Paz, 13 de marzo de 2025

**1. ANTECEDENTES**

El proceso de contratación de referencia se ha llevado a cabo bajo los siguientes antecedentes:

- a) **Solicitud de Autorización:** En fecha 20 de febrero de 2025, mediante Informe con cite: AEV/DIR.LPZ/AGP\_INF/Nro.0350/2025, la Arq. María de los Ángeles López Churrurrarin PROFESIONAL I EN NUEVOS DISEÑOS vía Arq. Bismark Condorenz Choque RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS, solicitan al Abg. Marco Antonio Mamani Soliz RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD, la autorización de inicio del proceso de contratación para **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE INQUISIVI -FASE(IX) 2024-LA PAZ"**
- b) **Aprobación Documento de Contratación Directa DCD** realizada mediante Nota Interna AEV/DIR.LPZ/ACP\_NOT/Nro.0215/2025 de fecha 25 de febrero de 2025, se aprueba el DCD.
- c) **Publicación:** Se realiza la publicación en fecha 26 de febrero de 2025 en la página web de la AEVIVIENDA.
- d) **Comisión de Evaluación y Calificación:** En fecha 7 de marzo de 2025, mediante memorándum con cite: AEV/DIR.LPZ/ACP-0132-MEM/2025, se Designa la Comisión de Evaluación y Calificación.



e) **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:30 del día 10 de marzo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTE	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA ALVAMEN	10/03/2025	10:26

f) **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en convocatoria y DCD publicados.

g) **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 14.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 10 de marzo de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA ALVAMEN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Respecto a la denominación del proponente esta conforme al SEPPEC, misma que será utilizada en el presente informe (Adjunto Anexo 1)

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES.

b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA ALVAMEN	CUENTA CON ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA

Según el cuadro precedente se verifica que el proponente CONSTRUCTORA CONSULTORA



ALVAMEN cuenta con acta de entrega definitiva, por tanto el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación, en el SIMCO (Ver anexo).

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA ALVAMEN	Cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda con Cierre de Proyecto y Viviendas Construidas

Según el cuadro anterior, el proponente No se encuentra impedido de participar en el Proceso de contratación.

Por lo expuesto, el proponente que queda habilitado para la siguiente etapa de la evaluación es la Empresa Unipersonal: **CONSTRUCTORA CONSULTORA ALVAMEN**

**3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

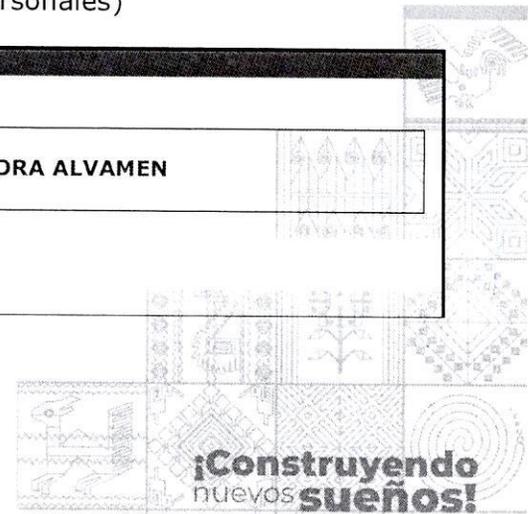
**3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR.**

En el marco del numeral 16 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**1. CONSTRUCTORA CONSULTORA ALVAMEN**

**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	CONSTRUCTORA CONSULTORA ALVAMEN
Número de Páginas de la propuesta :	60



REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	X		59-58	CONTINUA	
2. <b>Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	X		56-50	CONTINUA	
3. <b>Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		43-21		DESCALIFICA
4. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		19-3	CONTINUA	
5. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		1	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la CONSTRUCTORA CONSULTORA ALVAMEN no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda.

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó que proponente no presenta el **REGISTRO PROFESIONAL** de acuerdo a la declaración jurada del formulario A-3, donde se indica "Se adjunta fotocopia de Título Profesional en Provisión Nacional, Formación, Documento de **Registro del Colegio Profesional** y Respaldos de la Experiencia General y Específica", la propuesta se **DESCALIFICA**, de acuerdo al punto 5 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS, punto 5.2 Las Causales de Descalificación son:; inciso b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1), en su parágrafo I.- indica "De las Condiciones del Proceso, en su inciso j) Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos.", por tanto la propuesta queda **DESCALIFICADA**.

En este sentido la **Empresa Unipersonal: CONSTRUCTORA CONSULTORA ALVAMEN** no cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y no continúa con la evaluación por el método de selección establecido en el Documento de Contratación Directa.

#### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación preliminar realizada en sesión reservada, se concluye que:

- En cumplimiento a lo enmarcado en el Art, 16 del Reglamento para la Contratación Directa de obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda - RI/SAB - 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa No 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, la propuesta presentada por el proponente Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA CONSULTORA ALVAMEN, **NO CUMPLE** con las condiciones establecidas en el DCD numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS, sub numeral 5.2 Las causales de descalificación son: inciso a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier formulario de Declaración



Jurada requerido en el DCD, incumplimiento a la declaración jurada del Formulario A-3 la cual indica "Se adjunta fotocopia de Título Profesional en Provisión Nacional, Formación, Documento de **Registro del Colegio Profesional** y Respaldos de la Experiencia General y Específica.", resultando descalificado en el presente proceso de contratación.

### 3. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Declarar Desierto**, el proceso de contratación "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE INQUISIVI - FASE(IX) 2024- LA PAZ", CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 015/2025 (2DA. CONVOCATORIA), en cumplimiento al Art. 18 parágrafo I, inciso c) "Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DCD" del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), debido a que el proponente incumple lo establecido en el Documento de Contratación Directa (DCD).

Es cuanto informamos para fines consiguientes.  
Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Ing. Eusebio Cesar Hoyos Galvan  
PROFESIONAL III EN DISEÑO  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma



Lic. Richard E. Medrano Nino  
TÉCNICO EN GESTIÓN DOCUMENTAL I  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

MAMS/REM/N/ECHG  
Adj.: Respaldos en anexos  
Original: Carpeta proceso

